

ACTA N° 004-2025-COMITÉ DE SELECCIÓN/LP N° 001-2025-AURORA

(ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-AURORA **ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRÓNICO CON LECTOR BIOMÉTRICO (RELOJES BIOMÉTRICOS)**

En Lima, a los 16 días del mes de junio del año 2025, en el PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – WARMI ÑAN, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04, número 001-2025 de fecha 16.04.2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 001-2025-AURORA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRÓNICO CON LECTOR BIOMÉTRICO (RELOJES BIOMÉTRICOS).

- Beny Adriana Echegaray López (Presidente Titular)
- Heisnerth Javier Ampuero Angulo (Primer Miembro Titular)
- Fidencio Llantoy Lujan (Segundo Miembro Titular)

1. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El 10 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante el Reglamento), mediante vía electrónica a través del SEACE, se presentaron las siguientes ofertas a la presente Adjudicación Simplificada:

Nro	RUC / Código	Nombre o Razón Social del postor
ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRÓNICO CON LECTOR BIOMÉTRICO (RELOJES BIOMÉTRICOS)		
1	20348217551	IDENTITRONICS S.A.C.
2	20514535222	MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
3	20609323630	CONSORCIO BIOTECH (Conformada por SERGE PERU E.I.R.L. y NOOVUS TECHNOLOGY BUSINESS UNIT S.A.C.)

2. DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Seguidamente, según lo dispuesto por el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a la revisión de la documentación obligatoria, para la admisión de las ofertas.

- Con respecto a la propuesta presentada por el postor **IDENTITRONICS S.A.C.**, de la revisión realizada, el comité de selección ha advertido, que el postor NO PRESENTA la documentación sustentatoria de la mesa de ayuda web y la línea telefónica gratuita requerida. Así mismo existe inconsistencias en la documentación presentada sobre las características técnicas requeridas (anexo 02). No cumpliendo con las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del presente procedimiento de selección, Por lo tanto, el comité de selección declara la oferta NO ADMITIDA.
- Con respecto a la propuesta presentada por el postor **MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, de la revisión realizada, el comité de selección ha advertido, que la ficha técnica presentada NO indica y precisa algunas de las características técnicas requeridas, hallándose discrepancia e inconsistencias (anexo 02). No cumpliendo con las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del presente procedimiento de selección, Por lo tanto, el comité de selección declara la oferta NO ADMITIDA.

De las demás ofertas presentadas por los postores, el Comité de Selección las encontró conformes de acuerdo a los requisitos de admisión establecidos en las bases, por lo que se declaran admitidas al presente procedimiento (Véase **Anexo 1**).

3. **DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74 del Reglamento, "la evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios", según la fórmula contenida en el mencionado literal. Con el resultado obtenido el comité de selección procederá a ingresar los datos al SEACE obtenidos de la evaluación, a fin de determinar el orden de la prelación en la presente Licitación Pública. (**Anexo 3**).

POSTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO BIOTECH (Conformada por SERGE PERU E.I.R.L. y NOOVUS TECHNOLOGY BUSINESS UNIT S.A.C.)	480,000.00	100.00	100.00	1

4. **DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Según lo dispuesto en el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procede con la calificación de las ofertas. En ese sentido, luego de proseguir con las calificaciones el comité de selección; determinó el siguiente resultado (**Anexo 3**).

POSTORES	ESTADO DE LA OFERTA
CONSORCIO BIOTECH (Conformada por SERGE PERU E.I.R.L. y NOOVUS TECHNOLOGY BUSINESS UNIT S.A.C.)	CALIFICADA

5. **DE LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO**

Del resultado de la calificación de las ofertas en el orden de prelación establecido y de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, el Comité de Selección **otorga la Buena Pro de la Licitación Pública N° 001-2025-AURORA**, para la ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRÓNICO CON LECTOR BIOMÉTRICO (RELOJES BIOMÉTRICOS), al **CONSORCIO BIOTECH** Conformada por SERGE PERU E.I.R.L., con RUC 20609323630 y NOOVUS TECHNOLOGY BUSINESS UNIT S.A.C. con RUC 20602916139, por la suma de **S/ 480,000.0 (Cuatrocientos ochenta mil 00/100 Soles)** que incluye todos los impuestos de ley, por el plazo de cincuenta (50) días calendario en una sola armada contados desde el día siguiente de la firma del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente del Comité de Selección dio por concluida la sesión, siendo las 16:00 horas.

BENY ADRIANA ECHEGARAY LÓPEZ
 Presidente Titular

HEISNERTH JAVIER AMPUERO ANGULO
 Primer Miembro Titular

FIDENCIO LLANTOY LUJAN
 Segundo Miembro Titular

ANEXO 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-AURORA

ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRÓNICO CON LECTOR BIOMÉTRICO(RELOJES BIOMÉTRICOS)

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		Nombre o Razón Social del postor		
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		IDENTITRONICS S.A.C.	MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO BIOTECH
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI PRESENTA (Folio 05)	SI PRESENTA (Folio 04)	SI PRESENTA como Consorcio: SERGE PERU E.I.R.L. y NOOVUS TECHNOLOGY BUSINESS UNIT S.A.C. (Folio 03)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	SI PRESENTA Certificado de Vigencia, a favor de SALCEDO GONZALEZ, MONICA RENEE, expedido por la Oficina Registral de Lima el 23/05/2025 (Folio 07-08)	SI PRESENTA Certificado de Vigencia, a favor de ESQUIVEL VALERA, GUSTAVO, expedido por la Oficina Registral de Lima el 22/05/2025 (Folio 05-06)	SI PRESENTA Certificado de Vigencia: SERGE PERU E.I.R.L. a favor de CULQUI VASQUEZ, ROSA ENY, expedido por la Oficina Registral de Chimbote el 08/06/2025 y NOOVUS TECHNOLOGY BUSINESS UNIT S.A.C. a favor de ESPINOSA NN, DARIO DAVID, expedido por la Oficina Registral de Lima el 27/05/2025. (Folio 05-14)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI PRESENTA (Folio 09)	SI PRESENTA (Folio 07)	SI PRESENTA (Folio 15-16)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA (Folio 10)	SI PRESENTA (Folio 08)	SI PRESENTA (Folio 17)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA (Folio 11)	SI PRESENTA (Folio 18)	SI PRESENTA (Folio 18)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	SI PRESENTA: SERGE PERU E.I.R.L. 80% NOOVUS TECHNOLOGY BUSINESS UNIT S.A.C. 20% (Folio 19-20)
h)	El postor deberá de presentar los documentos solicitados en el numeral 7, de las especificaciones técnicas en relación a las <u>prestaciones accesorias</u> y <u>documentación sustentatoria</u> de la mesa de ayuda web y la <u>línea telefónica gratuita</u>	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA de cumplimiento de prestación accesorias - soporte tecnico. No obstante NO PRESENTA, documentación sustentatoria de la mesa de ayuda web y la línea telefónica gratuita requerida como presentación obligatoria (Folio 13-14)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA de compromiso para la atención del soporte remoto o presencial con atención 8 x 5, con tiempo de respuesta de 8 horas en la sede principal - Región Lima. PRESENTA Manual de procedimientos de uso para la atención de soporte Técnico. A fin de acreditar la línea telefónica gratuita 0800, el postor presenta un contrato de servicio administrativo por 5 años y presenta Factura E001-128 por el servicio administrativo. (Folio 20-27)	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA de prestaciones accesorias. PRESENTA Manual de Procedimientos de soporte. PRESENTA Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones y PRESENTA 18 Recibos de pago de mesa de ayuda y la línea telefónica gratuita 0800. (Folio 22-52)
i)	El postor deberá de <u>presentar los documentos solicitados en el numeral 8</u> , de las especificaciones técnicas en relación a la <u>carta del fabricante</u> y <u>documentación técnica</u> . Asimismo, los documentos deberán indicar claramente la marca, modelo, numero de parte, módulo de administración, especificaciones técnicas del aplicativo administración y especificaciones funcionales del aplicativo de administración, de los bienes requeridos, para verificar que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante	PRESENTA, Carta del fabricante UBIO (en otro idioma) y documentación técnica; No Obstante NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas. (Folio 17-62)	PRESENTA, Carta de marca E-CONTROL patentada ante INDECOPI y PRESENTA documentación técnica; No Obstante NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas. (Folio 16-17)	PRESENTA, Carta del fabricante HIKVISIÓN y ficha técnica (Traducción certificada al español) (Folio 54-72)
j)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ESTADO DE LA OFERTA PRESENTADA		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO
SUSTENTO DE NO ADMISIÓN DE OFERTAS				
IDENTITRONICS S.A.C.		NO ADMITIDO	NO CUMPLE con las características técnicas requeridas. (Vease anexo 02). NO PRESENTA, documentación sustentatoria, referente a la mesa de ayuda web y línea telefónica gratuita, (documento de presentación obligatoria para la admisión de la oferta).	
MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		NO ADMITIDO	NO CUMPLE con indicar y precisar las características técnicas requeridas, hallandose discrepancia e inconsistencias. (Vease anexo 02)	

ANEXO 02 - VALIDACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CUADRO COMPARATIVO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARKOVATIONS	CONSORCIO BIOTECH	IDENTITRONICS
MARCA	E-CONTROL	HIKVISION	UBIO
MODELO	TEC03FPA	DS-K1T343MFWX-B-PE	UBIO-X FACE PRO
Procesador Quad Core de 1.2 GHz o superior	CUMPLE	CUMPLE	1.8GHz
Memoria RAM: 1GB o superior	CUMPLE	CUMPLE	4GB
Memoria ROM: 4 GB o superior	CUMPLE	CUMPLE	Pg 18 y Pg 45 ficha técnica de producto ofertado NO indica la característica técnica de memoria ROM. En ambas páginas hacen mención a una especificación técnica eMMC (embedded MultiMediaCard) Es un tipo de almacenamiento flash básica integrada.
Modo de identificación: huella, rostro, tarjeta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de huellas: 5,000 o superior	10,000	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de eventos: 100,000 o superior	500,000	150,000	10,000,000
Capacidad de rostros: 3,000 o superior	5,000	3,500	CUMPLE
Capacidad de tarjetas: 5,000 o superior	15,000	CUMPLE	Pg 46 al pg 62 no indican característica técnica correspondiente a la capacidad de tarjetas: 5,000 o superior;
Distancia de reconocimiento facial: 0,3 m a 1,5 m	CUMPLE	CUMPLE	pag.49 en su oferta presenta una distancia de reconocimiento facial de 30cm a 2 metros, la cual no cumple ya que se requiere de 0.3m a 1.5m tal como indica las bases
Duración del reconocimiento facial < 0.2 seg	En la página 14, Ficha técnica se indica que la duración del reconocimiento facial es "≤ 0.2 segundos", mientras que en la página 28 Cumplimiento de las Características Técnicas, se consigna "< 0.2 segundos". Esta discrepancia genera una inconsistencia técnica, ya que ambas expresiones no son equivalentes, lo que impide verificar con precisión el cumplimiento de la característica solicitada, por tanto, no se considera válida.	CUMPLE	pág. 45 Ficha técnica presenta oferta < 2seg no cumple debido a que presenta una duración de reconocimiento facial menor a < 1seg y se requiere < 0.2seg
Sensor de huella dactilar	CUMPLE	CUMPLE	en su carta presentada no indica la característica técnica del sensor de huella dactilar
Sistema de altavoz bidireccional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cámaras duales de gran angular de 2 MP o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sensor infrarrojo incorporado (IR)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Batería incorporada: 2000 mAh o superior	4000 mAh	CUMPLE	no cumple; se requiere indicarla característica técnica de batería incorporada de 2000 mAh, por lo que el producto ofertado no especifica.
Soporte TCP/IP; Wi-Fi 2.4 G, 802.11b/g/n, Wiegand	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Puerto USB incorporado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistema Anti suplantación o Face anti-spoofing o de rostros incorporado	CUMPLE	Face anti-spoofing	CUMPLE
Temperatura de trabajo -10°C 40°C, en humedad 0% - 90%	En la página 14, la ficha técnica indica un rango de temperatura de trabajo de -10 °C a +45 °C , mientras que en la página 29, certificado de cumplimiento de las características técnicas se consigna -10 °C a +40 °C. Esta discrepancia genera una inconsistencia técnica que impide validar con certeza la conformidad del producto, por lo que no se considera debidamente acreditada.	CUMPLE	CUMPLE

Compatibilidad con protocolos HTTP o HTTPS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES FUNCIONALES			
Los equipos deberán tener la opción de registrar la huella dactilar, rostro y tarjeta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de la identificación debe ser con nombre y/o fotografía de la persona que está marcando.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Emisión de voz para confirmación de marcado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los equipos deberán contar con la opción de exportar los registros a un dispositivo usb o formato texto, para que estas puedan ser subidas manualmente al sistema de control de asistencia en caso el local no cuente con servicio de internet.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Licencia de software perpetua.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Interconexión en tiempo real equipo biométrico con servidor administrador.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El equipo debe contar con función de anti-falsificación de rostros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MODULO DE ADMINISTRACION			
El postor deberá proveer de un módulo WEB para la Administración (con capacidad de mínimo 50 cuentas de administrador) de todos los equipos marcadores nuevos y un ejecutable cliente para el monitoreo de los mismos, el cual deberá contar con las siguientes funcionalidades básicas:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistemas de gestión de datos basados en web	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Gestión automática de datos y dispositivos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Función de monitoreo en tiempo real	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de autorización en tiempo real	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Función de sincronización de datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL APLICATIVO ADMINISTRACIÓN			
Arquitectura Server / Browser	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de 1000 Dispositivos en un único servidor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Base de datos MySQL o MS SQL Server u Oracle	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistemas Operativo Windows o Linux (32/64 Bits)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La Solución deberá ser on premise o cloud (la ficha técnica del fabricante u otro documento oficial debe precisar los protocolos de cifrado de datos en tránsito y en reposo, así como los mecanismos de protección contra accesos no autorizados.).	On Premise	On Premise	CUMPLE
ESPECIFICACIONES FUNCIONALES DEL APLICATIVO DE ADMINISTRACIÓN			
Deberá permitir generar reportes personalizados, por equipos o totales con su propio editor de reportes y que sean exportados a Excel, DBF o texto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá permitir integrar múltiples dispositivos biométricos para el control de asistencia y obtener información en tiempo real de cualquier punto remoto a nivel nacional. La centralización deberá incluir el envío de data de marcación, así como el envío de la captura de rostro de la persona que ha marcado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá ser compatible e integrable con dispositivos de control de acceso, seguridad y videovigilancia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Soportar autenticación en cascada con diferentes tipos de validación en distintos dispositivos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alta disponibilidad de validación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Elaborado por el Comité de Selección del Área Técnica / Licitación Pública N° 001-2025-AURORA

ANEXO 03

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-AURORA

**ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRÓNICO CON LECTOR BIOMÉTRICO
(RELOJES BIOMÉTRICOS)**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: PRECIO

Valor estimado: S/ 517,069.80

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>

POSTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO BIOTECH (Conformada por SERGE PERU E.I.R.L. y NOOVUS TECHNOLOGY BUSINESS UNIT S.A.C.)	480,000.00	100.00	100.00	1

ANEXO 04

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-AURORA

**ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRÓNICO CON LECTOR BIOMÉTRICO
(RELOJES BIOMÉTRICOS)**

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO BIOTECH (Conformada por SERGE PERU E.I.R.L. y NOOVUS TECHNOLOGY BUSINESS UNIT S.A.C.)
<p>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (cien mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Terminales biométricas para control de asistencia en red y/o Equipos biométricos identificación facial y/o Equipos biométricos para control de accesos y/o Sistemas de videovigilancia y/o Cámaras de seguridad y soluciones integradas de seguridad electrónica y/o Equipo de control de acceso biométrico y/o Equipo de control de acceso biométrico con lector de huella dactilar y/o Reloj Marcador Fechador Electrónico con Lector Biométrico</p>	<p>ACREDITA MONTO = ó > a S/ 100,000.00</p> <p>Contrato N° 08-2023, Acta de conformidad de servicio, por el monto de S/ 150,000.00;</p> <p>Contrato de cámaras de seguridad - proyecto Macropolis, Orden N° 8100000326, Factura E001-184 y acta de conformidad por el monto de S/ 219,645.11</p> <p>(Folios 75-99)</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA	CALIFICA (BUENA PRO) 1°